



ACTA Nro.001
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso de
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA
CENTRAL – C2 ENIGHUR
Código EC-INEC-445773-NC-RFB

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	10 de diciembre de 2024
Modalidad:	Presencial
Convocatoria:	Memorando Nro. INEC-CGTPE-DIES-EH-2024-0191-M de fecha 09 de diciembre de 2024

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
David Rafael Cuaical Davila	Profesional designado de la máxima Autoridad
Luis Miguel Macías Zambrano	Delegado del área requirente
Gladys Georgina Sandoval Valencia	Profesional afin al objeto de contratación
Karla Fernanda Cepeda Narváez	Secretaria quien actúa sin voz y sin voto

3. ORDEN DEL DÍA

3.1 Dar contestación a las preguntas formuladas por los oferentes y realizar las aclaraciones que correspondan.

3.2. Resoluciones

4. CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

El Profesional designado de la máxima autoridad solicita que por secretaria se constate el quórum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se da por instalada la reunión siendo las 09h00.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Profesional designado de la máxima autoridad, manifiesta que conforme a la designación realizada desde la Coordinación General Administrativa Financiera, mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-2024-2246-M de 02 de diciembre de 2024, se ha convocado a la presente reunión para dar contestación a las preguntas formuladas y realizar las aclaraciones que correspondan.

En este sentido, se verifica que no existen preguntas formuladas para el proceso de Solicitud de Oferta con código EC-INEC-445773-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA CENTRAL – C2 ENIGHUR.

El comité considera necesario efectuar las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1: Se aclara que en el término de referencia en el numeral 2.1 Equipo Mínimo, y en el resto de documentos de la etapa preparatoria, en el cual consta:



"(...) No podrán presentar vehículos que se encuentren prestando el servicio para el INEC, en el período a contratar."

Se aclara por lo siguiente: *No podrán presentar los mismos vehículos que se encuentren prestando el servicio para el INEC u otras entidades, para el plazo de ejecución de la nueva contratación en 2025."*

Aclaración 2: En el documento de solicitud de Ofertas (SDO) en el numeral 38. Notificación de Adjudicación del Contrato, en el cual consta:

(..) "b) Documentación en original

- 1. Anexo de Fraude y Corrupcion.*
- 2. Declaracion de Desempeno sobre Explotacion y Abuso Sexual (EAS) y o Acoso Sexual (ASx) debe presenta*
- 3. Formulario de las Normas de Conducta del Personal de Proveedor del Servicios (AS)*
- 4. Garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 5% del monto total del contrato."*

Se aclara por lo siguiente:

(..) "b) Documentación en original

- 1. Anexo de Fraude y Corrupcion.*
- 2. Declaracion de Desempeno sobre Explotacion y Abuso Sexual (EAS) y o Acoso Sexual (ASx) debe presenta*
- 3. Formulario de las Normas de Conducta del Personal de Proveedor del Servicios (AS)*
- 4. Garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 5% del monto total del contrato, si este supera los \$66.593,64 más IVA"*

Aclaración 3: Se aclara que se elimina en el término de referencia en el numeral 2.3 Otros parámetros la tercera viñeta y en el resto de documentos de la etapa preparatoria, en el cual consta:

"Presentar la copia del contrato del proceso que tenga vigente hasta la fecha del 30 de noviembre 2024"

Aclaración 4: En el documento de solicitud de Ofertas (SDO) en el literal (h) Período de Validez de la Oferta y en el resto de documentos del presente proceso, en el cual consta:

"Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el periodo de 90 días"

Se aclara por lo siguiente: *"Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de 120 días"*

Aclaración 5: Se aclara que se en el término de referencia en el literal C REQUISITOS MINIMOS, literal 1.1 y en el resto de documentos de la etapa preparatoria, en el cual consta:

"Solicitud de Cotización"

Se aclara por lo siguiente: *"Solicitud de Oferta"*

RESOLUCIONES

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación del proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA CENTRAL – C2 ENIGHUR, con código EC-INEC-445773-NC-RFB, resuelven:

- a) Que la secretaria del proceso publique el acta en la Página Web institucional.



- b) El comité de Evaluación y Calificación se auto convoca para la apertura de las ofertas, el día 16 de diciembre de 2024, a las 16:01 p.m. horas.

A las 10:00 se suspende la reunión y se reinstala el 11 de diciembre de 2024 a las 8:00.

Sin otro punto que tratar, se concluye la sesión siendo las 08:30.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

David Rafael Cuaical Davila
1726735762

Profesional designado de la Máxima Autoridad

Luis Miguel Macías Zambrano
1721384509
Delegado del área requirente

Gladys Georgina Sandoval Valencia
0502604119
**Profesional afin al objeto de la
Contratación**

Karla Fernanda Cepeda Narváz
1726270216
Secretaria

